



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Junta Municipal

Alto Paraná - Paraguay

TEL. Y FAX. Nro.: 0673 - 220652

ORDENANZA N° 07/2026 J. M.

POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE JOSÉ ROMUALDO ALEXANDRINO – CALLE PARALELA 701, UBICADO EN EL BARRIO ALEXANDRINO III.-

VISTO: La Minuta escrita presentado por el Concejal Municipal Valter Mensch, a fin de solicitar la nomenclatura de una calle en el Barrio Alexandrino III, con el nombre de José Romualdo Alexandrino – Calle Paralela 701, y

CONSIDERANDO: Que, conforme al Art. 36, Inciso a) de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, la Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones; Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia municipal.-

QUE – La Ley Orgánica Municipal establece en el Art. 12 inciso 1° numeral h) que: "...las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones:
1. En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial:... h. **la nomenclatura de calles y avenidas...**" (sic).

QUE, la Ordenanza 16/2019 JM establece los parámetros requeridos para solicitar y establecer nombres a las calles identificadas solamente con el numero identificador.

Que, las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación, Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y Transporte Público y Tránsito luego de analizar dicho pedido recomendamos DESIGNAR con el nombre de José Romualdo Alexandrino – Calle Paralela 701, ubicado en el Barrio Alexandrino III.-

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, en Sesión Ordinaria del día Lunes 06 de abril del presente año ha aprobado por unanimidad, el dictamen presentado por la Comisión Asesora Permanente de Legislación, Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y Transporte Público y Tránsito, por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA RITA, REUNIDA EN CONSEJO:

ORDENA

ART. 1°.: DESIGNAR, con el nombre de **José Romualdo Alexandrino – Calle Paralela 701, ubicado en el Barrio Alexandrino III.-**

ART. 2°.: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----



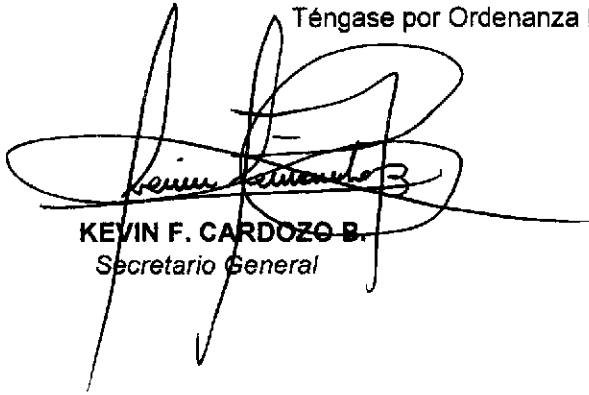
MIGUEL ANGEL ORTIZ
Secretario Juna Municipal



SIDINEI HEINEMANN
Presidente Junta Municipal

Téngase por Ordenanza Municipal, según Ley N° 3966 "Orgánica Municipal". -

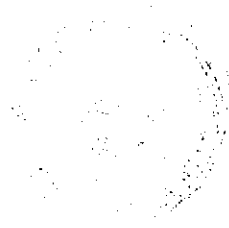
SANTA RITA, 10 de ABRIL de 2026.-



KEVIN F. CARDOZO B.
Secretario General



LIC. EDGAR E. TORRES A.
Intendente Municipal





MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Junta Municipal

Alto Paraná - Paraguay

TEL. Y FAX. Nro.: 0673 - 220652

ORDENANZA N° 08/2026 J. M.

POR LA CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE CALLE “NERCI MARIO WARTHA”, A LA ÚLTIMA CALLE QUE UNE EL BARRIO NUEVA ESPERANZA CON EL BARRIO ESQUINA GAUCHA.-

VISTO: La Minuta escrita presentado por los Concejales Municipales, Diego Coronel y Wilfrido Bareiro, proponiendo proyecto de ordenanza que establece nomenclatura de la última calle que une el barrio Nueva Esperanza con el barrio Esquina Gaucha, asignado a la misma el nombre de “**NERCI MARIO WARTHA**”, quien en vida fuera un pionero en la ciudad, impulsando el desarrollo, generando mano de obra mediante la instalación del conocido “**ASERRADERO WARTHA**”, y

CONSIDERANDO: Que, conforme al Art. 36, Inciso a) de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, la Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones; Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia municipal.-

QUE, la Ley Orgánica Municipal establece en el Art. 12 inciso 1° numeral h) que: “...las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 1. En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial:... h. **la nomenclatura de calles y avenidas...**” (sic).

QUE, la Ordenanza 16/2019 JM establece los parámetros requeridos para solicitar y establecer nombres a las calles identificadas solamente con el numero identificador.

Que, las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación, Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y Transporte Público y Tránsito luego de analizar dicho pedido recomendamos **DESIGNAR** con el nombre de Calle “**NERCI MARIO WARTHA**”, a la última calle que une el Barrio Nueva Esperanza con el Barrio Esquina Gaucha, desde su inicio con la calle transversal que conduce a la Ciudad de Santa Rosa hasta su finalización en el Barrio Unión.-

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, en Sesión Ordinaria del día Lunes 06 de abril del presente año ha aprobado por unanimidad, el dictamen presentado por la Comisión Asesora Permanente de Legislación, Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y Transporte Público y Tránsito, por tanto:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA RITA, REUNIDA EN CONSEJO:

ORDENA

ART. 1°.: DESIGNAR, con el nombre de Calle “**NERCI MARIO WARTHA**”, a la última calle que une el Barrio Nueva Esperanza con el Barrio Esquina Gaucha, desde su inicio con la calle transversal que conduce a la Ciudad de Santa Rosa hasta su finalización en el Barrio Unión.-

ART. 2°.: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----



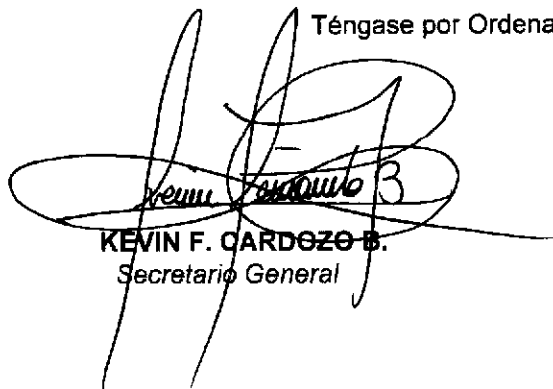
.....
MIGUEL ANGEL ORTIZ
Secretario Juna Municipal



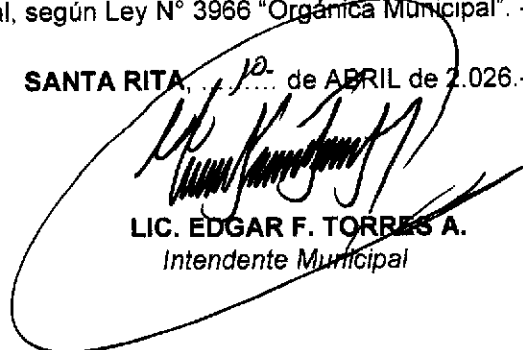
.....
SIDINEI HEINEMANN
Presidente Junta Municipal

Téngase por Ordenanza Municipal, según Ley N° 3966 "Orgánica Municipal". -

SANTA RITA, ¹⁰ de ABRIL de 2.026.-



KEVIN F. CARDOZO B.
Secretario General



LIC. EDGAR F. TORRES A.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Junta Municipal

Alto Paraná - Paraguay
TEL Y FAX. Nro.: 0673 - 220652

ORDENANZA N° 10/2026.-

POR LA CUAL SE AMPLIA Y MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.026.-

ART. 1° Modifícase el Presupuesto de **Ingresos** de la Municipalidad de Santa Rita, correspondiente al ejercicio 2.026, según el siguiente detalle:

PROGRAMACION DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA				30	10	164	
CODIGO	CONCEPTO ABREVIADO	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	VARIACION		Saldo Presupuest.
					Disminuc.	Aumento/Int.	
112	Impuestos Sobre la Propiedad						
001-30-001	Impuesto Inmobiliario	5.700.000.000		5.700.000.000		0	5.700.000.000
113	Impuestos Interno s/ Bienes y Serv.						
012-30-001	Imp. de Patente a la Profesión, Com. e Ind.	9.900.000.000		9.900.000.000		1.640.000.000	11.540.000.000
013-30-001	Imp. a la Publicidad y Propaganda	484.000.000		484.000.000		100.000.000	584.000.000
119	Otros Ingresos Tributarios						
007-30-001	Contrib. Especial Adicional al Imp. Inmobiliario	570.000.000		570.000.000		0	570.000.000
132	Tasas y Derechos						
021-30-001	Tasas por Servicios de Salubridad	810.000.000		810.000.000		100.000.000	910.000.000
022-30-001	Tasas por Contrast. e Insp. de Pesas y M.	130.000.000		130.000.000		50.000.000	180.000.000
023-30-001	Tasas por Inspección de Instalaciones	710.000.000		710.000.000		100.000.000	810.000.000
025-30-001	Tasas por Recolec. Basuras, Limp. V.P. y Cementerios	1.010.000.000		1.010.000.000		100.000.000	1.110.000.000
027-30-001	Tasa por Serv. de Prev. y Protec. c/ Riesgo de Incendio	250.000.000		250.000.000		100.000.000	350.000.000
030-30-001	Tasas por Conser Parque, Jardines y pa Publico	1.200.000.000		1.200.000.000		100.000.000	1.300.000.000
142	Venta de Serv. de la Adm. Púb.						
016-30-001	Servicios Técnicos y Adm. en Gral.	2.000.000.000	-	2.000.000.000		200.000.000	2.200.000.000
Totales						2.490.000.000	

ART. 2° Amplíase y Modifícase el Presupuesto de **Egresos** de la Municipalidad de Santa Rita, correspondiente al ejercicio 2.026, como se detalla a continuación:

PROGRAMACION DE GASTOS CONSOLIDADOS

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA				30	10	164	
CODIGO	CONCEPTO ABREVIADO	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	VARIACION		Saldo Presupuest.
					Disminuc.	Aumento/Int.	
Gastos Corrientes							
243-30-001	Mantenimiento y Reparacion de menores de Maquinarias Equipos y Muebles de Oficina	17.600.000		17.600.000		150.000.000	167.600.000
399-30-001	Bienes de Consumo Varios	500.000.000		500.000.000		200.000.000	700.000.000
521-30-001	Construccion de Obras de Uso Publico	1.600.000.000		1.600.000.000		2.140.000.000	3.740.000.000
Totales						2.490.000.000	

ART. 3° Ajustar el Subprograma 3 Apoyo al Infraestructura Publica y Servicios, Programa 1: Servicios Municipales, Presupuesto Tipo 2: Programas de Acción, conforme al siguiente detalle:

TIPO 2: PROGRAMAS DE ACCION - SUBPROGRAMA : APOYO AL INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y SERVICIOS

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA				30	10	164	
CODIGO	CONCEPTO ABREVIADO	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	VARIACION		Saldo Presupuest.
					Disminuc.	Aumento/Int.	
243-30-001	Mantenimiento y Reparacion menores de Maquinarias Equipos y Muebles de Oficina	0		0		150.000.000	150.000.000
399-30-001	Bienes de Consumo Varios	500.000.000		500.000.000		200.000.000	700.000.000
521-30-001	Construccion de Obras de Uso Publico	1.600.000.000	0	1.600.000.000		2.140.000.000	3.740.000.000
Totales						2.490.000.000	





MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Junta Municipal

Alto Paraná - Paraguay
TEL Y FAX. Nro.: 0673 - 220652

ART. 4° El Presupuesto modificado asciende a la suma de guaraníes **Dos Mil Cuatrocientos Noventa Millones (G. 2.490.000.000).**-

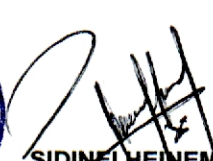
ART. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA RITA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE SEIS.-




MIGUEL ANGEL ORTIZ F.
Secretario Junta Municipal




SIDINEI HEINEMANN
Presidente Junta Municipal


Téngase por Ordenanza Municipal de conformidad al Artículo 41 de la Ley 3.966/2.010, Orgánica Municipal, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-




KEVIN F. CARDOZO B.
Secretario General



SANTA RITA, 28. de ABRIL de 2.026.-


LIC. EDGAR F. TORRES A.
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA

Junta Municipal

Alto Paraná - Paraguay

TEL Y FAX. Nro.: 0673 - 220652

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026				
MUNICIPALIDAD	30	164	Santa Rita	
TIPO DE PRESUPUESTO		02	PROGRAMAS DE ACCION	
PROGRAMA		01	SERVICIOS MUNICIPALES	
SUBPROGRAMA		03	APOYO AL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y SERVICIOS	
SG OG	FF	OF	Monto	Fundamentación detallada
200				SERVICIOS NO PERSONALES
243	30	1	150.000.000	Mantenimiento y Reparacion de menores de Maquinarias Equipos y Muebles de Oficina
				Gastos destinados a servicios de mantenimientos en general de maquinarias
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS
399	30	001	200.000.000	Bienes de Consumo Varios
				Adquisicion de Articulos de ferreteria
500				CONSTRUCCIONES
521	30	001	2.140.000.000	Construccion de Obras de Uso Publico
				Construccion de obra de Infraestructura
Total Sub Programa			2.490.000.000	